

FECHA: 02/01/2017

EXPEDIENTE Nº: 4652/2011

ID TÍTULO: 4313061

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Neuropsicología y Educación por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

PRIMERO- Se modifica la distribución de créditos (1.2). SEGUNDO- Se incluye la

información del perfil de ingreso recomendado, trasladándola del apartado 4.2 en el que se encontraba, al apartado 4.1 (4.1). Se incluye el Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja (4.2). TERCERO- Se incluye nuevo pdf en el que se indican las modificaciones en el plan de estudios, y una revisión de los textos para actualizar la información (5.1). CUARTO- Se revisa la dedicación de los alumnos a cada una de las materias con la equivalencia del crédito ECTS a 25 horas, así como los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas para adaptarlos al criterio actual de la universidad; se actualiza el listado de dichas actividades formativas y también de los sistemas de evaluación y sus ponderaciones máxima y mínima, de las diferentes materias (5.5). QUINTO- Se incluye pdf con el texto actualizado al nuevo VII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas (6.1). Se incluye pdf con texto actualizado (6.2). SEXTO- Se actualizan las tasas de la titulación, en base a la experiencia de impartición. Se actualizan también los textos de los apartados del criterio "Resultados previstos" (8.1 y 8.2). SÉPTIMO- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad desde el cual se accede al Manual de Calidad de UNIR actualizado (9). OCTAVO- Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud (11.2 y 11.3).

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la distribución de créditos, debido a los cambios en el plan de estudios (reflejados en el correspondiente criterio).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo pdf con el texto de la presente solicitud de modificación, precediendo a las alegaciones del proceso de verificación del título y la justificación de la memoria verificada, con el apartado de "perfil de egreso" que ha incluido en la presente solicitud.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye la información del perfil de ingreso recomendado, trasladándola del apartado 4.2 en el que se encontraba, al apartado 4.1, tal y como procede que esté ubicado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye el Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye nuevo pdf en el que se detallan las modificaciones en el plan de estudios, en su mayoría derivadas del informe de evaluación de la acreditación de 4 de agosto de 2015, así como del plan de mejoras propuesto por la universidad, de 10 de junio de 2015: nueva nomenclatura de las asignaturas, todas ellas de 6 ECTS salvo el TFM (el cual pasa de 6 a 12 ECTS, tanto para la rama profesional como para la rama investigadora) que son combinaciones parciales de las anteriores pero manteniendo la parte esencial de los contenidos del máster, y modificación de la distribución temporal de plan de estudios para evitar el solapamiento de contenidos entre diferentes asignaturas. Se revisa el listado de actividades formativas, actualizando sus definiciones para una mayor claridad en su explicación. Se revisa el listado de los sistemas de evaluación. Se revisan también el resto de textos para actualizar la información, incluyendo un nuevo subapartado: "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida".

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se revisa el listado de actividades formativas, actualizando algunas de ellas. Para el caso concreto de la asignatura optativa de Prácticas, se añaden las actividades "Estancia en el Centro de Prácticas" y "Redacción de la Memoria de Prácticas" (anteriormente englobadas en una única: "Desarrollo de las Prácticas Externas").

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se revisa el listado de los sistemas de evaluación, actualizando algunos de ellos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se revisa la dedicación en horas de los alumnos a cada una de las materias para adaptarla al nuevo criterio de la Universidad sobre la equivalencia del crédito ECTS a 25 horas, los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas para adaptarlos al criterio actual de la universidad y los sistemas de evaluación de las diferentes materias (la ponderación máxima y mínima de cada uno de los ítem de los sistemas de evaluación continua, sin cambiar el criterio general de que dicha evaluación continua computa un máximo de un 40% de la nota final de la asignatura y el examen final presencial el 60% restante). Para el caso concreto de la asignatura optativa de Prácticas, y con el objetivo de clarificar sus actividades formativas según las necesidades detectadas en el proceso de acreditación del título (julio 2015), se añaden las actividades "Estancia en el Centro de Prácticas" y "Redacción de la Memoria de Prácticas" (anteriormente englobadas en una única: "Desarrollo de las Prácticas Externas"). La ponderación mínima y máxima de los sistemas de evaluación del TFM se modifica para equipararlos a los estándares de la universidad (Estructura: 20%, Exposición: 30% y Contenido: 50%). Se revisan así mismo los contenidos de todas las materias, y se definen los mismos de forma que se combinan parcialmente de las anteriores pero manteniendo la parte esencial de los contenidos del máster (se mantiene en color negro aquellos contenidos que ya estaban verificados, aunque se ubiquen en otras materias/asignaturas) para evitar ambigüedades y se modifica de la distribución temporal de plan de estudios para evitar el solapamiento de contenidos entre diferentes asignaturas. Se establecen todas las asignaturas con 6 ECTS cada una (salvo el Trabajo Fin de Máster, que pasa de 6 a 12 ECTS) para igualar la carga lectiva entre las mismas. También se revisa la asignación de las competencias a las distintas materias.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluye nuevo pdf con texto actualizado, incluyendo la información adaptada al actual VII Convenio Colectivo Nacional de universidades privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016), así como el cuadro de necesidades docentes (perfiles de profesorado).

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se incluye nuevo pdf con texto actualizado, adaptado al actual VII Convenio Colectivo Nacional de universidades privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016).

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas de la titulación, en base a la experiencia de impartición. Se actualizan también el texto de este apartado.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza el texto de este apartado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

A raíz de la subsanación solicitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad, desde el cual se accede directamente al Manual de Calidad de UNIR (actualizado en marzo de 2016).

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el cargo del Solicitante.

Madrid, a 02/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo